

Ambientalistas rechazan el pedido de Malargüe de ser exceptuado de la ley 7722

24/07/2020



El nuevo embate contra la ley 7722 que regula la actividad minera en la provincia no fue bien recibido entre quienes defienden esta ley y que ya se manifestaron masivamente a fin del año pasado.

Para Alberto Kobayashi, de la Asamblea del Pueblo de General Alvear, “no es posible que prospere” el pedido del intendente de Malargüe Juan Manuel Ojeda, que excusado en la crisis económica derivada de la baja del precio del petróleo, pidió que se exceptúe a ese departamento de los alcances de la 7722 prometiendo esta vez delimitar la cuenca del río Atuel para que no haya peligro de contaminación aguas abajo.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael Kobayashi afirmó que “hay que aclarar que la ley 7722 no prohíbe la actividad minera, solo el uso de productos químicos, tóxicos y contaminantes, es una actividad que se puede realizar en toda la provincia con esas excepciones: la ley apunta a la protección de los ríos y recursos hídricos, es un concepto ambientalista y no prohibitivo de una actividad industrial”.

Sobre el planteo de Ojeda de delimitar la cuenca del Atuel para no hacer minería en esa zona, el asambleísta contestó que “es un error jurídico constitucional, en la provincia rige esta ley para todo el territorio, una ley que surgió de todo el pueblo de Mendoza y el objetivo es proteger el ambiente, y está avalada por la Suprema Corte de Justicia y fue ratificada en la gran movilización de más de 80 mil mendocinos pidiendo que no se modifique; no se entiende cómo a esta altura un sector pretenda aislarse de la voluntad y democracia de todos los ciudadanos de Mendoza”.

Añadió que la solicitud de modificarla “no es posible que prospere, ni en lo jurídico ni de la voluntad de los mendocinos. Lo grave es que la crisis que tiene Malargüe la tenemos muchos departamentos de Mendoza, que se arrastra por irresponsabilidad de muchos gobiernos de turno que han abandonado a muchos municipios como el caso de Malargüe o el caso de Alvear, declarados como municipios de tercera categoría demostrando la política centralista de Mendoza”. Kobayashi opinó que “creemos que Malargüe tiene otras alternativas de crecimiento en sus recursos humanos, turísticos, nieve, etc, ahora nos encontramos que con ese modelo extractivista primario tiene el mismo problema que Catamarca, que con 30 años de explotación de oro, cobre y plata es la segunda provincia más pobre del país y cuarta con más desocupación”.

Finalmente remarcó que muchos países del mundo están replanteando el modelo de desarrollo teniendo en cuenta el cuidado del ambiente como eje principal.